

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VISTO:

El expediente Nro. 0028588-2023, iniciado por la organización deportiva denominada CLUB DE NATACION LOS OLIVOS, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DE NATACION LOS OLIVOS, con domicilio en la calle César Vallejo Mz. F, Lote 27, AA. HH. Villa Mercedes, distrito de Los Olivos, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución N° 0645-DNCTD-RND-2019 de fecha 27 de agosto de 2019, fue registrada en las Partidas Electrónicas Nros. CD006374-01-150117-41, CD006374-02-150117-41 y CD006374-03-150117-41 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Natación, quedando registrados también su estatuto y su consejo directivo elegido para el periodo 21 de enero de 2019 al 20 de enero de 2021;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB DE NATACION LOS OLIVOS, elegidos para el periodo 09 de marzo de 2023 al 08 de marzo de 2025, están registrados en el Asiento A00003, Rubro Generales de la Partida N° 12118340 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima;

Que, la organización deportiva CLUB DE NATACION LOS OLIVOS, mediante Carta s/n de fecha 16 de octubre de 2023, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Federación Deportiva Peruana de Natación, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 09 de marzo de 2023 al 08 de marzo de 2025;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB DE NATACION LOS OLIVOS**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo 09 de marzo de 2023 al 08 de marzo de 2025.

www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PECPVBC**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006374-04-150117-41 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DE NATACION LOS OLIVOS**, elegidos **para el periodo 09 de marzo de 2023 al 08 de marzo de 2025**, y que está conformado por:

DIANA ISABEL POMALAZA FERNANDEZ	DNI N° 41312852	Presidente
LIZA DENISSE CHINCHAYAN LEON	DNI N° 40711399	Vicepresidente
CHRISTIAN EDUARDO JIMENEZ PAREDES	DNI N° 70277874	Secretario
MANUEL JESUS POMALAZA PADILLA	DNI N° 07198220	Tesorero
JOSUE EMMANUEL DELGADO ORTIZ	DNI N° 74110308	Vocal 1
JULIA ISABEL FERNANDEZ PEZO	DNI N° 07193681	Vocal 2
DE POMALAZA		
JORGE LUIS CRUZ SALINAS	DNI N° 70015049	Delegado de Deportes

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Peruana de Natación y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

YOANNIE SURY SOLIS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000547-2023-RENADE/IPD
Exp. Nro. 28588-2023



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PECPVBC**

